

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE LICENCIATURA CURSO 2013-2014

CRITERIOS APLICABLES EN CASO DE EMPATE TÉCNICO

En caso de empate técnico entre dos o más solicitantes, tras calcular la media del expediente académico según precisa el artículo 8º, se aplicarán, de modo sucesivo y excluyente, los siguientes criterios para designar al alumno que obtendrá el premio extraordinario:

1. El alumno que tenga mayor número de matrículas de honor.
2. El alumno que tenga un mayor número de sobresalientes.
3. El alumno que haya empleado un menor número de convocatorias.
4. El alumno que haya empleado un menor número de años en finalizar los estudios.
5. El alumno que, a juicio de la Comisión, presente méritos académicos valorables (becario de colaboración, alumno colaborador, haber desempeñado actividades de representación estudiantil...).
6. El alumno que obtenga una media más elevada como resultado de la consideración de las asignaturas troncales u obligatorias.
8. El alumno que tenga mayor número de matrículas de honor en las asignaturas troncales y obligatorias.
9. El alumno que tenga mayor número de sobresalientes en las asignaturas troncales y obligatorias.